

## DEPTO. DE CONCURSOS

Mdeo. 11.05.26  
PC.**LLAMADO A ASPIRANTES**

Por resoluciones adoptadas por el Consejo de Facultad de Medicina de fecha: 06.05.26 se llama a **ASPIRANTES** para la provisión **INTERINA**, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31/12/2026, de los cargos que se detallan a continuación:

N.º 38 - N.º de **EXPEDIENTE****151600-000441-26****IG2IMAG257****Asistente de la Unidad Académica de Imagenología****(CARGO No. 257, Esc. G, Gdo. 2, 24 hs., Llave Presupuestal 1500010100, POE)**

- **PERFIL:** \* MÉDICO con formación acreditada en la especialidad de Imagenología.

N.º 39 y 43- N.º de **EXPEDIENTE****151600-000611-26****IG2OFT1571****2 cargos de Asistente de la Unidad Académica de Oftalmología****(CARGO No. 1571 y 3418, Esc. G, Gdo.2, 24 hs, Llave Presupuestal 150010100).**

- **PERFIL:** \* Título en Doctor en Medicina

Descripción de Tareas

Tarea Asistencial: en sala de internación, en policlínica general y asistirá coordinación semanal de block quirúrgico. Debe participar activamente de la formación del residente. Guardia de reten semanal de 24 horas en el servicio de emergencia del Hospital de Clínicas, el docente permanecerá de forma presencial hasta las 14 horas y luego el régimen sera de reten, acudiendo al servicio según las urgencias que lo requieran. Será el responsable de todo acto quirúrgico de urgencia asistiendo al residente en la toma de decisiones y en el desarrollo de la cirugía. Guardia de fines de semana días sábados y domingos según necesidades del servicio, en régimen de reten, por lo menos un fin de semana al mes Deberá formar parte de los equipos de trabajo especializados, realizar publicaciones y exposiciones científicas en eventos nacionales e internacionales. Será responsable de efectuar la coordinación quirúrgica que le corresponda y de instruir al residente asignado para completar la valoración preoperatoria y posoperatoria de todos sus pacientes y del relevo de la situación de equipamiento y materiales de block quirúrgico para tramitar su mantenimiento y reposición. Tareas Docentes: Dictarán clases teóricas, preparación y exposición de ateneos clínicos semanales. Estimulación para la búsqueda de vías para resolver situaciones clínicas por parte de los residentes y posgrados de oftalmología, durante el proceso de asistencia de pacientes. Estará a cargo de los cursos de oftalmología que se dictan en el curso de CCGI, donde se dan clases teóricas de manera presencial y a través de plataforma EVA a mas de 400 estudiantes anualmente Supervisara la actividad asistencial de los practicantes internos que rotan todos los trimestres en el servicio, pasantes de medicina, residentes de medicina familiar y comunitaria, residentes de alergia, quienes participan también de las actividades científicas de dicho servicio.

*(ver siguiente página)*

N.º 40 - N.º de EXPEDIENTE

151600-000573-26

IG3EME2651

**Profesor Adjunto de la Unidad Académica del Departamento de Emergencia opción Medicina**

(**CARGO No. 2651**, Esc. G, Gdo. 3, 30 hs., Llave Presupuestal 1500010100)

➤ Requisitos específicos: especialidad en Emergentología/ Medicina Interna / Medicina Intensiva/ Especialidades afines a la emergencia, orientación médica.

N.º 41 - N.º de EXPEDIENTE

151600-000662-26

IG2IMA408

**Asistente de la Unidad Académica de Imagenología**

(**CARGO No.408**, Esc. G, Gdo. 2,24 hs., Llave Presupuestal 1500010100 - POE)

**PERFIL**: Licenciado en Imagenología

N.º 51 - N.º de EXPEDIENTE

071120-000106-26

IG3NEF8708

**Profesor Adjunto de la Unidad Académica de Nefrología para cumplir funciones en el Proyecto de Descentralización de Maldonado 2026 – SEGUNDO LLAMADO**

(**CARGO No.8708**, Esc. G, Gdo. 3,12 hs., Llave Presupuestal 2610010105- sujeto al traspaso de fondos).\***CONSIDERACIONES**: EN LA EVALUACIÓN SE TENDRÁ EN CUENTA RESIDIR EN EL DPTO.DE MALDONADO.

N.º 86- N.º de EXPEDIENTE

151600-000571-26

IG1HEMOT

**2 cargos de Ayudante de la Unidad Académica de Hemoterapia y Medicina Transfusional.**

(**CARGOS No. 570 y 571**, Esc. G, Gdo. 1, 20 h., Llave Presupuestal 1500010100)

➤ Requisitos específicos: estudiante avanzado de la carrera Técnico en Hemoterapia (haber cursado o estar cursando Hemoterapia 4) o egresado con no mas de 5 años de egreso de conformidad con lo dispuesto en el art. 8 literal c del NEPD.

N.º 88- N.º de EXPEDIENTE

071120-000263-26

IG2GEN4039

**Asistente de la Unidad Académica de Genética**

(**CARGOS No. 4039**, Esc. G, Gdo. 2, 20 hs., Llave Presupuestal 700010100)

➤ Descripción del cargo: tareas docentes en la UA de Genética particularmente en EUTM y colaborar en investigación y desarrollo en área diagnóstica o básica.

POR CONSULTAS ENVIAR MAIL: [concursosinterinos@fmed.edu.uy](mailto:concursosinterinos@fmed.edu.uy)

**ATENCIÓN:**

SE ESTABLECERÁ POR CADA LLAMADO UNA LISTA DE PRELACIÓN POR EL TÉRMINO DE UN AÑO A PARTIR DE LA HOMOLOGACIÓN.-

**PLAZO DE INSCRIPCIÓN:**

Desde las 10:00 horas del día: **14 de MAYO de 2026**  
 Hasta las 23:59 horas del día: **28 de MAYO de 2026**

LAS INSCRIPCIONES SE REALIZARÁN ÚNICAMENTE POR INTERNET, EN EL SIGUIENTE LINK: <https://www.concursos.udelar.edu.uy> - LUEGO DE COMPLETAR LA PRE – INSCRIPCIÓN, EL DEPTO. DE CONCURSOS DE FMED HABILITARÁ EL ESPACIO CORRESPONDIENTE PARA ADJUNTAR LOS ARCHIVOS AL LLAMADO Y SE LE ENVIARÁ UN USUARIO (su dirección de correo registrada) Y UNA CLAVE PARA QUE SUBA Y AGREGUE TODA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA (VER REQUISITOS). \* El envío del usuario y clave no es automático. Es importante que no esperar a último momento para inscribirse.

**REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:**

Al momento de la inscripción los interesados deberán subir a la plataforma los formularios que se detallan a continuación:

- 1- Solicitud de inscripción FIRMADA ([hacer click aquí](#))

- 2 - Declaración Jurada y Compromiso de cargo ([hacer click aquí](#))

- 3 - Relación de Méritos ([click aquí](#) y [seleccionar relación de méritos](#)), sólo se considerarán a efectos de su evaluación los méritos incluidos en la relación.

- 4 - Escolaridad (quienes aspiren a Ayudante)

- 5 - ADJUNTAR COMPROBANTES DE LA INFORMACIÓN DECLARADA EN LA RELACIÓN DE MÉRITOS (certificados de cursos, talleres, congresos, seminarios, jornadas, etc. en un solo PDF).

(ver siguiente página)

**NOMBRAR LOS ARCHIVOS QUE SE SUBAN DE LA SIGUIENTE FORMA:**

- 1 - SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN – APELLIDO
- 2 - DECLARACIÓN JURADA Y COMPROMISO DEL CARGO – APELLIDO
- 3 - RELACIÓN DE MÉRITOS – APELLIDO
- 4 – ESCOLARIDAD CON PROMEDIO GENERAL (quienes aspiren a Ayudante Gº1)
- 5 - COMPROBANTES DE LA RELACIÓN DE MERITOS

**\*ES DE SUMA IMPORTANCIA QUE NOMBRE CADA UNO DE LOS ARCHIVOS.**

**DEPTO. DE CONCURSOS NO SUBE DOCUMENTACIÓN A LA PLATAFORMA**

Los formularios a subir de acuerdo a los requisitos antes mencionados, deberán ser completarlos en computadora (no manuscrito) y firmarlos; luego pasarlos a formato pdf y que su peso no supere los 5MB.

Los documentos deberán ser enviados al sistema de Concursos en el siguiente link: <https://www.concursos.udelar.edu.uy> en la pestaña "posterior a presentar documentación", "adjuntar archivos a un llamado".

Todos los documentos deberán ser escaneados conservando la nitidez (legible) y quedando la hoja en posición vertical, permitiendo la lectura de izquierda a derecha.

Los formularios se podrán descargar del siguiente enlace: <http://www.fmed.edu.uy/concursos/formularios>

**NO SE RECIBIRÁN INSCRIPCIONES FUERA DE PLAZO Y HORARIO ESTABLECIDOS BAJO NINGÚN CONCEPTO. SE RECOMIENDA NO ENVIAR LA DOCUMENTACIÓN EL ÚLTIMO DÍA DE INSCRIPCIONES.**

**IMPORTANTE:**

**El Consejo de Facultad de Medicina de fecha 4.12.19 Nro. 108, Exp. N° 070011-000814-19, resuelve:**

Vistos el informe elevado por la Comisión de Reglamento y la Comisión de Concursos sobre criterios respecto a la presentación de concursantes a llamados interinos, el Consejo resuelve: que a partir de la presente resolución, en los llamados a cargos para la provisión interina no podrán ser designados quienes previamente hayan quedado eliminados en un concurso para la provisión titular de cargos del mismo grado y la misma disciplina. Esta inhibición estará vigente por un período de 2 años luego de

(ver siguiente página)

**150** años



**FACULTAD DE  
MEDICINA**



UNIVERSIDAD  
DE LA REPÚBLICA  
URUGUAY

**finalizado el concurso en el que el interesado resultó eliminado. La presente resolución no es aplicable para la inscripción a llamados titulares.-**

\*\*\*\*\*



[www.fmed.edu.uy](http://www.fmed.edu.uy)



**Av. General Flores 2125, Montevideo, Uruguay**



**Tel. (+598) 2924 3414**